

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 13:29:22
Recibo No. AA26321849
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263218495A336

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SINFÓNICAMENTE
Nit: 902043017 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0067921
Fecha de Inscripción: 4 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 18 No. 79 - 40 Cs 307
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: vibra@sinfonicamente.com
Teléfono comercial 1: 3228337468
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 No. 79 - 40 Cs 307
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: vibra@sinfonicamente.com
Teléfono para notificación 1: 3228337468
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 13:29:22

Recibo No. AA26321849

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263218495A336

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 1 de marzo de 2026 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2026, con el No. 00401108 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN SINFÓNICAMENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto principal promover el bienestar integral, la salud mental comunitaria, el desarrollo social y la calidad de vida de comunidades vulnerables, organizaciones y población en general. Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades: 1. Diseño y Ejecución de Proyectos Psicosociales: Diagnóstico, intervención, consultoría y asesoría en desarrollo humano, bienestar social, psicología organizacional, educativa y comunitaria; aplicación de baterías de riesgo psicosocial y procesos de selección y desarrollo de talento humano. 2. Operación Logística y Eventos: Organización, producción y operación logis congresos, seminarios, talleres y eventos; incluyendo el alquiler de salones, equipos, mobiliario, y la gestión y coordinación de transporte y alojamiento asociados a los proyectos. 3. Suministro de Alimentación: Suministro, gestión y distribución de alimentos, refrigerios y catering para programas de seguridad alimentaria, eventos institucionales o comunitarios. 4. Educación y Capacitación: Diseño e impartición de programas de educación informal; producción y comercialización de material didáctico y publicaciones editoriales. 5. Obras y Adecuaciones: Gestión y ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y embellecimiento de infraestructura física comunitaria o institucional, como parte de proyectos de intervención social. 6.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 13:29:22

Recibo No. AA26321849

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263218495A336

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ciencia y Tecnología: Desarrollo y licenciamiento de herramientas digitales enfocadas en bienestar y educación. 7. Asistencia Social y Cuidado: Administración, gestión y operación de centros para el bienestar, hogares de paso, albergues o espacios comunitarios para la atención básica de poblaciones vulnerables. Así mismo, la prestación de servicios de asistencia domiciliaria, acompañamiento en tareas diarias y cuidado básico (no clínico) a personas que lo requieran, promoviendo la inclusión laboral de cuidadores y jefas de hogar.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Fundación estará a cargo de un director ejecutivo (quien actuará como Representante Legal Principal) y un subdirector (quien actuará como Representante Legal Suplente).
Parágrafo - del suplente: El Representante Legal Suplente reemplazará al Principal en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal es el ejecutor de las decisiones de la Asamblea y tiene las siguientes funciones: A. Representación: Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente ante toda clase de autoridades y terceros. B. Contratación: Celebrar actos y contratos comprendidos dentro del objeto social. Sin embargo, para la enajenación de inmuebles, constitución de gravámenes o celebración de contratos cuya cuantía supere los VEINTE (20) S.M.M.L.V., requerirá autorización previa y escrita de la Asamblea General (conforme al Art. 18). C. Gestión Bancaria: Abrir y cerrar cuentas corrientes o de ahorros, solicitar créditos (dentro de los cupos aprobados), girar cheques y manejar los tokens o claves bancarias de la entidad. D. Talento Humano: Nombrar, contratar y remover a los empleados de la Fundación, velando por el cumplimiento de las normas laborales. E. Convocatoria: Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. Informes: presentar a la asamblea el presupuesto anual, los estados financieros y el informe de gestión. G.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 13:29:22

Recibo No. AA26321849

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263218495A336

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tributario: firmar las declaraciones tributarias y responder ante la Dian y entes de control. Parágrafo - responsabilidad: Los actos del representante legal en cuanto no excedan de los límites que se le han confiado, son actos de la fundación; En cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 1 de marzo de 2026, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2026 con el No. 00401108 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Monica Hernandez Ortiz	Isabel C.C. No. 52047034

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector	John Jorge Guarín	Sierra C.C. No. 79671239

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 13:29:22
Recibo No. AA26321849
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263218495A336

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 8230, 8790

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 13:29:22
Recibo No. AA26321849
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263218495A336

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 13:29:22

Recibo No. AA26321849

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263218495A336

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO